



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

MEMORANDO

1540- **050359**

Ibagué, **02 NOV 2023**

PARA: Miryam Johana Méndez Horta, Jefe Oficina Jurídica.

DE: DIRECTORA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

ASUNTO: Respuesta solicitud Circular 0016 del 19 de octubre del 2023.

Cordial saludo,

De acuerdo, a la solicitud de la circular N° 0016 del 19 de octubre expedida por la Oficina Jurídica, nos permitimos informar que la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, no expide Actos Administrativos que afecten a la ciudadanía, en el marco de la agenda regulatoria de la Política de mejora normativa.

Cordialmente,

Ruby Lisseth Toro Carvajal

Redactó: Juan Pablo Manjarres Varon, Tecnólogo 1, Contratista. J



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

ALCALDIA DE IBAGUE



1000-00018

CIRCULAR 00018

Ibagué, 19 OCT 2023

PARA: Secretarías de Despacho, Direcciones y Oficinas de la Administración Central Municipal de la Alcaldía de Ibagué.

DE: Jefe Oficina Jurídica


ASUNTO: Política de Mejora Normativa - Agenda regulatoria.

En atención a los compromisos que esta dependencia tiene frente a la Política de Mejora Normativa y especialmente en lo que concierne a la agenda regulatoria del municipio de Ibagué, por medio del presente se remite la consolidación que se hiciera en esta Oficina frente a la normativa municipal que se encuentra publicada en la Gaceta <https://ibague.gov.co/portal/seccion/normatividad/index.php#gsc.tab=0>.

Lo anterior se remite para efectos de que por parte de cada uno de ustedes se efectue la revisión del documento adjunto y se verifique la normatividad municipal que corresponda a cada una de sus dependencias; con ocasión de dicha revisión y verificación, se solicita diligenciar la casilla "Observaciones" en la cual se deberá indicar si los actos administrativos relacionados se encuentran vigentes, si han sido modificados (en este caso indicar la normativa que los modificó) o si han sido derogados (en este caso indicar la norma que los derogó). Si al realizar la verificación se observa que en el consolidado no se relaciona alguna norma que se encuentre vigente para los procesos de cada una de las dependencias, se solicita relacionar dicho acto administrativo en la hoja 2 del archivo excel que se adjunta, denominada "Normativa sin relacionar".

Finalmente, como quiera que estamos en el proceso de transición de gobierno, se solicita que la información se remita a la Oficina Jurídica por tardar el día **martes 31 de octubre de 2023**.

Atentamente,


MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Jefe Oficina Jurídica